



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 29 Ene. 2021

MEMORANDUM N° 0026 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Para : **ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Asunto : Acciones de supervisión sobre cumplimiento de registro de vacantes en la Plataforma Mundo IE, en el marco de la estrategia matrícula 2021 – primer ingreso.

Referencia : a) Informe N° 00012-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE
b) Correo institucional de fechas 20 y 21 de enero de 2021

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), presentado por Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, informando, que en el marco de la normativa aplicable y a la estrategia matrícula 2021-primer ingreso, corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local a su cargo, inicie acciones de supervisión a las instituciones educativas focalizadas, conforme al Anexo 01 que se adjunta, debido a que la información de vacantes refleja un número menor considerable al registro realizado en el SIAGIE 2019.

Al respecto, en relación a la información señalada en el Anexo 01, es urgente que su despacho identifique a las instituciones educativas con dificultades y disponga una supervisión inmediata, debiéndose remitir a esta sede regional en el plazo de cinco (05) días hábiles, las acciones adoptadas por su representada.

Es preciso indicar, que, durante el proceso de supervisión, la UGEL a su cargo contará con el acompañamiento de un especialista de esta Sede Regional.

Documento firmado digitalmente

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

ESSE2021-INT-0002507
EAAT/D.DRELM
ERVR/J(e).OSSE
CACE/C(e)ESSE
NCA/ESSE



Código : 290121305
Clave : 61FB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
pequeños

Lima, 21 de enero de 2021.

INFORME N° 00012-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE

A : **EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

De : **EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO**
Jefa (e) de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

Asunto : Acciones de supervisión sobre cumplimiento de registro de vacantes en la Plataforma Mundo IE, en el marco de la estrategia matrícula 2021-primer ingreso.

Referencia : a) Correo institucional de fechas 20 y 21 de enero de 2021.
b) Expediente Interno N° 2507-2021-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante correo institucional, de fechas 20 y 21 de enero de 2021, el Equipo de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional remitió a la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, el reporte de las instituciones educativas que más brecha presentan entre la matrícula SIAGIE 2019 y lo que han reportado en el módulo de Vacantes 2021, para conocimiento y acciones correspondientes.
- 1.2 Que, el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley 28044, Ley General de Educación señala que corresponde a los padres, o a quienes hagan sus veces, asegurar la matrícula oportuna de los estudiantes y su permanencia en los centros y programas educativos.
- 1.3 Que, el literal d) del artículo 18 de la referida Ley establece que, con el fin de garantizar la equidad en la educación, entre otras medidas, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias aseguran mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo y establecen medidas especiales para retener a los que se encuentran en riesgo de exclusión del servicio.
- 1.4 De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, se aprueba la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica.
- 1.5 Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 552-2020-MINEDU, se dispone a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la implementación de una estrategia focalizada para la atención de solicitudes de matrícula de primer ingreso en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular con mayor demanda de su jurisdicción.



FIRMADO POR: CORDOVA
ESTRELLA Celia Angelica FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/01/2021 07:04:42 -0500

FIRMADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/01/2021 04:38:49 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

Código : 2801212
Clave : DE89





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión
del Servicio Educativo"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"mejor
educación
mejores
pequeños

- 1.6 De conformidad con lo establecido por la Ley N° 28044, Ley General de Educación y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, es función de las UGEL, supervisar la gestión de las instituciones educativas bajo su jurisdicción; así como, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda, a través de sus áreas competentes.
- 1.7 Mediante Oficio Múltiple N° 216-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, de fecha 22 de diciembre de 2020, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, pone de conocimiento a las UGEL de Lima Metropolitana lo señalado en la disposición VII.2 de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución N° 447-2020-MINEDU, sobre la elaboración del Instructivo del proceso de matrícula 2021 en la Educación Básica, por parte de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, para conocimiento y acciones.
- 1.8 Mediante Oficio Múltiple N° 217-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, pone de conocimiento a las UGEL de Lima Metropolitana lo señalado en la Resolución Ministerial N° 552-2020-MINEDU, para conocimiento y acciones.

II. ANÁLISIS:

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial N° 552-2020-MINEDU, se indica que la DRELM, en coordinación con sus Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), identifiquen instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular que presentan mayor demanda durante los procesos de matrícula para el nivel inicial (3 años) y para el nivel primaria (primer grado), a fin de que formen parte de la estrategia focalizada para la atención de solicitudes de matrícula, focalizándose de esta manera 191 códigos modulares.
- 2.2 Al respecto, de acuerdo, al cronograma establecido se debió de culminar el registro de vacantes el 12 de enero del año en curso; sin embargo, se realizó una variante de ampliación de plazo, con el fin de obtener más información a través del registro de las vacantes por lo que, con fechas 20 y 21 de enero se efectuó el corte final del registro.
- 2.3 Es importante señalar que, con el reporte del registro de vacantes en la plataforma del Mundo IE de los códigos modulares focalizados (Para primera Asignación) y de las IIEE cercanas (Para segunda asignación), se observa que aquel registro de las vacantes no concuerda con las metas registradas en el 2019 que se deben de considerar al 100% de la demanda ofrecida; obteniendo los resultados adjuntos en Anexo 01, cuyo resumen es el siguiente:

UGEL	Total de Instituciones Educativas que registraron vacantes al 2021 con diferencia al reporte SIAGIE 2019.	
	Códigos modulares focalizados. (Para primera Asignación)	IIEE cercanas (Para segunda asignación)
01	06	136
02	20	196
03	20	126
04	12	91

Código : 2801212
Clave : DE89

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión
del Servicio Educativo"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"*mejor
educación
mejores
pequeños*

05	26	161
06	08	72
07	17	56

- 2.4 En el marco de la normativa aplicable y a la estrategia matrícula 2021 – primer ingreso, se requiere ejecutar acciones de supervisión a las instituciones educativas, cuyo reporte de vacantes refleja un número menor considerable al registro realizado en el SIAGIE 2019; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la RM 447-2020-MINEDU y la RM 552-2020-MINEDU.



III. CONCLUSIONES:

- 3.1 En el marco de la normativa aplicable y a la estrategia matrícula 2021 – primer ingreso, corresponde que las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, inicien acciones de supervisión a las instituciones educativas focalizadas, cuyo reporte de vacantes refleja un número menor considerable al registro realizado en el SIAGIE 2019, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones y competencias.
- 3.2 En atención a ello, la normativa ha establecido procedimientos de estricto cumplimiento, con el propósito de garantizar la transparencia en el registro de vacantes por parte de los Directores de las Instituciones Educativas Públicas, que tiene como objetivo que los niños y niñas accedan al servicio educativo.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Remitir el presente informe al Órgano de Dirección de esta Sede Regional, a fin de que sea trasladado a las Siete Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, para conocimiento y acciones pertinentes.
- 4.2 Remitir el presente informe al Órgano de Dirección de esta Sede Regional, a fin de que sea trasladado a los Órganos de Control Institucional de las siete Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, a fin de que adopten las acciones conforme a sus atribuciones legales, a efectos de determinar si las instituciones educativas han dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa aplicable.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

NADIA IVONNE CORONEL ADRIANZEN
Especialista del Equipo de Soporte del Servicio Educativo

Lima, 21 de enero de 2021

Código : 2801212
Clave : DE89

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
pequeños

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes al Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, para su atención correspondiente.

Documento Firmado Digitalmente



CELIA CORDOVA ESTRELLA

Coordinadora (e) del Equipo de Soporte del Servicio Educativo

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe N° 00012-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE y sus antecedentes al Órgano de Dirección de esta Sede Regional, para su atención correspondiente.



EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO

Jefa (e) de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

ERVR/ J. (e) OSSE
CACE/ C.(e) ESSE
NICA/E.ESSE

Código : 2801212
Clave : DE89

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Cata
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



ANEXO 01**Instituciones Educativas que registraron vacantes al 2021 con diferencia al reporte SIAGIE 2019.****PRIMERA ASIGNACIÓN**

NRO	Nivel	IE	UGEL	EDAD/GRA DO	N° Vacantes - Total Reportadas 2021	Matrícula Siagie 2019	Diferencia de vacantes (menos SIAGIE 2019)
1	Primaria	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	UGEL 02	1° grado	40	194	154
2	Inicial	0347 LUIS ENRIQUE XII	UGEL 02	3 Años	77	219	142
3	Primaria	2096 PERU JAPON	UGEL 02	1° grado	50	180	130
4	Primaria	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	UGEL 02	1° grado	20	142	122
5	Inicial	049 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	UGEL 02	3 Años	50	169	119
6	Primaria	2028	UGEL 02	1° grado	5	121	116
7	Inicial	0358 NIÑO JESUS DE PRAGA	UGEL 02	3 Años	75	156	81
8	Primaria	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	UGEL 02	1° grado	95	157	62
9	Inicial	0390-3 TAHUANTINSUYO	UGEL 02	3 Años	45	102	57
10	Primaria	2083 VIRGEN DEL CARMEN	UGEL 02	1° grado	150	204	54
11	Inicial	0387	UGEL 02	3 Años	64	110	46
12	Primaria	3043 RAMON CASTILLA	UGEL 02	1° grado	120	162	42
13	Inicial	0007 EL ERMITAÑO	UGEL 02	3 Años	50	89	39
14	Primaria	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	UGEL 02	1° grado	120	150	30
15	Inicial	0026 SAN ROQUE	UGEL 02	3 Años	84	107	23
16	Primaria	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	UGEL 02	1° grado	150	161	11
17	Primaria	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	UGEL 02	1° grado	140	151	11

18	Inicial	0391-1 FLOR DE AMANCAES	UGEL 02	3 Años	60	70	10
19	Primaria	3037 GRAN AMAUTA	UGEL 02	1° grado	150	155	5
20	Inicial	0009	UGEL 02	3 Años	104	106	2

SEGUNDA ASIGNACIÓN

NRO	Nivel	IE	UGEL	EDAD/GRADO	N° Vacantes - Total Reportadas 2021	Matrícula Siagie 2019	Diferencia de vacantes (menos SIAGIE 2019)
1	Primaria	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	UGEL 02	1° grado	7	215	208
2	Primaria	2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	UGEL 02	1° grado	44	218	174
3	Primaria	3087	UGEL 02	1° grado	3	148	145
4	Primaria	3050	UGEL 02	1° grado	0	139	139
5	Primaria	2099 ROSA MERINO	UGEL 02	1° grado	58	195	137
6	Primaria	2073 RICARDO BENTIN	UGEL 02	1° grado	0	130	130
7	Primaria	3022 JOSE SABOGAL	UGEL 02	1° grado	0	121	121
8	Primaria	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	UGEL 02	1° grado	4	124	120
9	Primaria	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	UGEL 02	1° grado	0	119	119
10	Primaria	ENRIQUE MILLA OCHOA	UGEL 02	1° grado	1	117	116
11	Primaria	2006	UGEL 02	1° grado	10	123	113
12	Inicial	CONDEVILLA SEÑOR II	UGEL 02	3 Años	5	108	103
13	Inicial	LOS LIBERTADORES	UGEL 02	3 Años	0	102	102
14	Primaria	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	UGEL 02	1° grado	0	101	101
15	Primaria	3017 INMACULADA CONCEPCION	UGEL 02	1° grado	0	99	99
16	Primaria	2026 SAN DIEGO	UGEL 02	1° grado	0	99	99

17	Primaria	2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	UGEL 02	1° grado	0	98	98
18	Primaria	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	UGEL 02	1° grado	0	91	91
19	Primaria	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	UGEL 02	1° grado	0	91	91
20	Inicial	0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	UGEL 02	3 Años	0	90	90
21	Inicial	0081	UGEL 02	3 Años	8	97	89
22	Primaria	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	UGEL 02	1° grado	0	89	89
23	Primaria	3046 SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02	1° grado	12	100	88
24	Primaria	3080 PERU - CANADA	UGEL 02	1° grado	10	96	86
25	Primaria	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	UGEL 02	1° grado	0	85	85
26	Inicial	2073 RICARDO BENTIN	UGEL 02	3 Años	26	108	82
27	Primaria	3021 SAN JUAN MACIAS	UGEL 02	1° grado	0	82	82
28	Inicial	CONDEVILLA SEÑOR I	UGEL 02	3 Años	0	80	80
29	Primaria	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	UGEL 02	1° grado	0	78	78
30	Primaria	2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	UGEL 02	1° grado	18	96	78
31	Primaria	3040 20 DE ABRIL	UGEL 02	1° grado	20	97	77
32	Primaria	2025 INMACULADA CONCEPCION	UGEL 02	1° grado	39	116	77
33	Inicial	LUIS ENRIQUE XIX	UGEL 02	3 Años	0	76	76
34	Primaria	3030 SANTISIMA CRUZ	UGEL 02	1° grado	31	106	75
35	Primaria	2074 MARIA PARADO BELLIDO	UGEL 02	1° grado	34	108	74
36	Primaria	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	UGEL 02	1° grado	3	77	74
37	Primaria	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	UGEL 02	1° grado	14	88	74
38	Inicial	MI PEQUEÑO MUNDO Y LAS ESTRELLITAS	UGEL 02	3 Años	0	73	73
39	Inicial	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	UGEL 02	3 Años	0	73	73
40	Primaria	3029	UGEL 02	1° grado	21	93	72

41	Primaria	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UGEL 02	1° grado	15	87	72
42	Primaria	2033 CARLOS HIRAOKA TORRES	UGEL 02	1° grado	0	71	71
43	Primaria	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	UGEL 02	1° grado	3	74	71
44	Primaria	3091	UGEL 02	1° grado	30	101	71
45	Primaria	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	UGEL 02	1° grado	0	71	71
46	Primaria	3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	UGEL 02	1° grado	30	100	70
47	Secundaria	3035 BELLA LETICIA	UGEL 02	1° grado	1	71	70
48	Inicial	2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	UGEL 02	3 Años	24	93	69
49	Primaria	2030 VIRGEN DEL CARMEN	UGEL 02	1° grado	0	69	69
50	Inicial	LOS POLLITOS	UGEL 02	3 Años	13	81	68
51	Inicial	MESA REDONDA	UGEL 02	3 Años	38	105	67
52	Primaria	JOSE GRANDA	UGEL 02	1° grado	6	73	67
53	Primaria	2073 JOSE OLAYA BALANDRA	UGEL 02	1° grado	0	65	65
54	Primaria	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	UGEL 02	1° grado	0	65	65
55	Primaria	2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS	UGEL 02	1° grado	0	64	64
56	Inicial	0023 JESUS MI BUEN AMIGO	UGEL 02	3 Años	0	63	63
57	Primaria	2044 VIRGEN DE FATIMA	UGEL 02	1° grado	0	63	63
58	Inicial	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02	3 Años	20	82	62
59	Primaria	2010 ALBERT EINSTEIN	UGEL 02	1° grado	0	62	62
60	Inicial	2012	UGEL 02	3 Años	5	65	60
61	Primaria	2035 CARLOS CHIYOTERU HIRAOKA	UGEL 02	1° grado	9	69	60
62	Primaria	2008 EL ROSARIO	UGEL 02	1° grado	0	59	59
63	Primaria	2005	UGEL 02	1° grado	0	58	58
64	Primaria	3028 YACHAYHUASI	UGEL 02	1° grado	0	58	58
65	Primaria	2040 JULIO VIZCARRA AYALA	UGEL 02	1° grado	0	58	58
66	Primaria	3024 JOSE ANTONIO ENCINAS	UGEL 02	1° grado	6	63	57
67	Primaria	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02	1° grado	13	69	56

68	Primaria	3015 LOS ANGELES DE JESUS	UGEL 02	1° grado	0	56	56
69	Primaria	2079 ANTONIO RAIMONDI	UGEL 02	1° grado	0	55	55
70	Primaria	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	UGEL 02	1° grado	1	56	55
71	Primaria	3003 SAN CRISTOBAL	UGEL 02	1° grado	28	83	55
72	Primaria	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	UGEL 02	1° grado	29	84	55
73	Inicial	0336	UGEL 02	3 Años	0	54	54
74	Inicial	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	UGEL 02	3 Años	4	58	54
75	Primaria	3042 JESUS EL SALVADOR	UGEL 02	1° grado	0	54	54
76	Primaria	2036 MARIA AUXILIADORA	UGEL 02	1° grado	0	54	54
77	Inicial	0319	UGEL 02	3 Años	0	53	53
78	Primaria	2092 CRISTO MORADO	UGEL 02	1° grado	0	53	53
79	Inicial	2040 JULIO VIZCARRA AYALA	UGEL 02	3 Años	0	52	52
80	Inicial	JUAN PABLO II	UGEL 02	3 Años	0	52	52
81	Inicial	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	UGEL 02	3 Años	0	51	51
82	Inicial	2010 ALBERT EINSTEIN	UGEL 02	3 Años	0	50	50
83	Inicial	0020	UGEL 02	3 Años	0	50	50
84	Inicial	0017 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	UGEL 02	3 Años	0	50	50
85	Primaria	2052 MARIA AUXILIADORA	UGEL 02	1° grado	0	50	50
86	Primaria	2013	UGEL 02	1° grado	16	66	50
87	Inicial	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	UGEL 02	3 Años	0	49	49
88	Inicial	0390-2 EL MILAGRO	UGEL 02	3 Años	0	49	49
89	Inicial	0367 VIRGEN DE LA MEDALLITA MILAGROSA	UGEL 02	3 Años	23	72	49
90	Primaria	2082 HEROES DEL PACIFICO	UGEL 02	1° grado	59	108	49
91	Primaria	3033 ANDRES AVELINO CACERES	UGEL 02	1° grado	20	68	48
92	Inicial	2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	UGEL 02	3 Años	25	72	47

93	Inicial	0016 JUAN PABLO PEREGRINO	UGEL 02	3 Años	6	52	46
94	Primaria	2012	UGEL 02	1° grado	0	46	46
95	Primaria	3052	UGEL 02	1° grado	32	77	45
96	Primaria	2094 INCA PACHACUTEC	UGEL 02	1° grado	10	55	45
97	Inicial	2079 ANTONIO RAIMONDI	UGEL 02	3 Años	14	58	44
98	Inicial	0385 JOSE OLAYA	UGEL 02	3 Años	13	56	43
99	Primaria	2061 SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02	1° grado	0	43	43
100	Primaria	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	UGEL 02	1° grado	0	42	42
101	Inicial	2044 VIRGEN DE FATIMA	UGEL 02	3 Años	7	48	41
102	Inicial	0357 MEDALLA MILAGROSA	UGEL 02	3 Años	0	41	41
103	Inicial	0011 SAGRADO CORAZON DE JESUS	UGEL 02	3 Años	36	77	41
104	Inicial	0377 DIVINO NIÑO JESUS	UGEL 02	3 Años	60	101	41
105	Primaria	3012 EL ALTILLO	UGEL 02	1° grado	20	61	41
106	Primaria	2016 CHAVIN DE HUANTAR	UGEL 02	1° grado	30	71	41
107	Primaria	3095 PERU KAWACHI	UGEL 02	1° grado	54	95	41
108	Inicial	2037 SAN ANTONIO DE PADUA	UGEL 02	3 Años	27	66	39
109	Inicial	0390-1 EL ERMITAÑO	UGEL 02	3 Años	35	74	39
110	Inicial	2005	UGEL 02	3 Años	24	62	38
111	Inicial	0318 CARMELITAS	UGEL 02	3 Años	61	99	38
112	Primaria	3013	UGEL 02	1° grado	3	41	38
113	Inicial	0022 SEMILLITAS DEL FUTURO	UGEL 02	3 Años	16	53	37
114	Inicial	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	UGEL 02	3 Años	13	50	37
115	Primaria	3044 RICARDO PALMA	UGEL 02	1° grado	0	37	37
116	Inicial	0013 PASTORCITOS DE FATIMA	UGEL 02	3 Años	25	61	36
117	Primaria	3032 VILLA ANGELICA	UGEL 02	1° grado	0	36	36
118	Inicial	3042 JESUS EL SALVADOR	UGEL 02	3 Años	22	55	33
119	Inicial	0346 LAS PALMERAS	UGEL 02	3 Años	31	64	33
120	Inicial	MI MUNDO FELIZ	UGEL 02	3 Años	2	35	33
121	Inicial	3080 PERU - CANADA	UGEL 02	3 Años	16	49	33
122	Primaria	NACIONAL RIMAC	UGEL 02	1° grado	33	66	33
123	Primaria	2032 MANUEL SCORZA TORRES	UGEL 02	1° grado	34	67	33

124	Inicial	2008 EL ROSARIO	UGEL 02	3 Años	21	53	32
125	Inicial	0342 MARIA Y JESUS	UGEL 02	3 Años	42	74	32
126	Primaria	3047	UGEL 02	1° grado	0	31	31
127	Primaria	3036 JOSE ANDRES RAZURI	UGEL 02	1° grado	26	57	31
128	Inicial	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	UGEL 02	3 Años	13	43	30
129	Inicial	0327 ALMIRANTE GRAU	UGEL 02	3 Años	68	98	30
130	Primaria	2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	UGEL 02	1° grado	23	53	30
131	Inicial	2052 MARIA AUXILIADORA	UGEL 02	3 Años	2	31	29
132	Inicial	2075 NUEVO AMANACER	UGEL 02	3 Años	16	45	29
133	Inicial	LOS ANGELITOS DE SANTA ROSA	UGEL 02	3 Años	5	34	29
134	Inicial	0005	UGEL 02	3 Años	70	98	28
135	Inicial	2036 MARIA AUXILIADORA	UGEL 02	3 Años	27	55	28
136	Inicial	0348 SANTA LUISA	UGEL 02	3 Años	21	49	28
137	Inicial	3053 VIRGEN DEL CARMEN	UGEL 02	3 Años	0	27	27
138	Inicial	2073 JOSE OLAYA BALANDRA	UGEL 02	3 Años	23	50	27
139	Primaria	3004 ESPAÑA	UGEL 02	1° grado	0	27	27
140	Inicial	2033 CARLOS HIRAOKA TORRES	UGEL 02	3 Años	25	51	26
141	Inicial	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	UGEL 02	3 Años	0	26	26
142	Primaria	2089 MICAELA BASTIDAS	UGEL 02	1° grado	16	42	26
143	Inicial	3032 VILLA ANGELICA	UGEL 02	3 Años	8	33	25
144	Primaria	3010 RAMON CASTILLA	UGEL 02	1° grado	18	43	25
145	Inicial	0025 CONFRATERNIDAD PERUANO-MEXICANO	UGEL 02	3 Años	33	57	24
146	Inicial	3022 JOSE SABOGAL	UGEL 02	3 Años	23	47	24
147	Inicial	0366	UGEL 02	3 Años	2	26	24
148	Inicial	0072 SANTA ROSITA DE LIMA	UGEL 02	3 Años	82	106	24
149	Primaria	2075 NUEVO AMANACER	UGEL 02	1° grado	0	24	24
150	Primaria	3039 JAVIER HERAUD	UGEL 02	1° grado	4	28	24
151	Inicial	2030 VIRGEN DEL CARMEN	UGEL 02	3 Años	8	31	23
152	Inicial	SONRISA DE JESUS	UGEL 02	3 Años	0	23	23
153	Inicial	2034 VIRGEN DE FATIMA	UGEL 02	3 Años	23	46	23

154	Inicial	0005	UGEL 02	3 Años	24	46	22
155	Inicial	CAMINITOS DEL SABER	UGEL 02	3 Años	0	22	22
156	Inicial	INDEPENDENCIA	UGEL 02	3 Años	31	53	22
157	Inicial	0392	UGEL 02	3 Años	5	26	21
158	Inicial	0320	UGEL 02	3 Años	60	81	21
159	Inicial	340 NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERITO	UGEL 02	3 Años	34	55	21
160	Inicial	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	UGEL 02	3 Años	7	28	21
161	Inicial	2004	UGEL 02	3 Años	9	29	20
162	Primaria	2011	UGEL 02	1° grado	10	30	20
163	Primaria	3041 ANDRES BELLO	UGEL 02	1° grado	52	72	20
164	Primaria	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	UGEL 02	1° grado	104	124	20
165	Inicial	0004	UGEL 02	3 Años	87	105	18
166	Primaria	3002-A MANUEL PARDO	UGEL 02	1° grado	34	52	18
167	Inicial	3013	UGEL 02	3 Años	7	24	17
168	Primaria	2018	UGEL 02	1° grado	24	40	16
169	Inicial	2074 MARIA PARADO BELLIDO	UGEL 02	3 Años	51	66	15
170	Inicial	LAS ABEJITAS	UGEL 02	3 Años	0	15	15
171	Inicial	3003 SAN CRISTOBAL	UGEL 02	3 Años	65	80	15
172	Inicial	MI NUEVO SABER	UGEL 02	3 Años	9	23	14
173	Inicial	0389	UGEL 02	3 Años	89	103	14
174	Inicial	3093	UGEL 02	3 Años	8	22	14
175	Inicial	0375	UGEL 02	3 Años	58	72	14
176	Inicial	LOS AMIGUITOS	UGEL 02	3 Años	16	29	13
177	Inicial	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	UGEL 02	3 Años	18	30	12
178	Inicial	MI NUEVO AMANECER	UGEL 02	3 Años	5	16	11
179	Inicial	3031	UGEL 02	3 Años	0	10	10
180	Inicial	MI PEQUEÑO MUNDO	UGEL 02	3 Años	20	29	9
181	Inicial	LUCERITOS DE PACHACAMILLA	UGEL 02	3 Años	58	67	9
182	Primaria	3027 CORONEL JOSE BALTA	UGEL 02	1° grado	19	27	8
183	Inicial	3021 SAN JUAN MACIAS	UGEL 02	3 Años	37	44	7
184	Inicial	0015 LOS LIRIOS	UGEL 02	3 Años	37	44	7

185	Primaria	2056 JOSE GALVEZ	UGEL 02	1° grado	42	49	7
186	Primaria	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	UGEL 02	1° grado	52	58	6
187	Primaria	3094	UGEL 02	1° grado	77	83	6
188	Inicial	019 MARIA MONTESSORI	UGEL 02	3 Años	19	24	5
189	Inicial	3046 SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02	3 Años	66	71	5
190	Primaria	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	UGEL 02	1° grado	66	71	5
191	Inicial	3047	UGEL 02	3 Años	51	55	4
192	Inicial	3035 BELLA LETICIA	UGEL 02	3 Años	59	61	2
193	Primaria	3034	UGEL 02	1° grado	21	23	2
194	Primaria	INDEPENDENCIA	UGEL 02	1° grado	70	72	2
195	Primaria	2029 SIMON BOLIVAR	UGEL 02	1° grado	84	85	1
196	Primaria	2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	UGEL 02	1° grado	93	94	1